



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E075 Protección de la Sociedad

Secretaría de Gobernación

Coordinación General de Protección Civil

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	12
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos	15
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	15
2.2 Árbol de objetivos.....	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	16
2.4 Concentrado.....	16
3. Cobertura	18
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	18
3.2 Estrategia de cobertura.....	19
4. Análisis de similitudes o complementariedades	20
4.1 Complementariedad y coincidencias	20
5. Presupuesto.....	21
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	21
5.2 Fuentes de financiamiento	21
6. Información Adicional	22
6.1 Información adicional relevante.....
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	22
Bibliografía	23
Anexos.....	23

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En lo que respecta a protección civil, la ocurrencia de desastres ha sido el punto de partida para su surgimiento en México, sobre todo los ocurridos en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, que son el antecedente inmediato de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en México el 6 de mayo de 1986. Esto con la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

En el Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Protección Civil, fue creado por decreto el 30 de octubre de 1986 y publicado en el periódico Oficial del Estado el 21 de noviembre del mismo año. Acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, la protección civil se define como: “el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de situaciones de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la salvaguarda y auxilio de personas y bienes en caso de que aquellos ocurran”.

En el Estado de Puebla, a consecuencia del Sismo del 19 de septiembre, fueron afectados 4 millones 50 mil 452 habitantes, según cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y un total de 28,345 viviendas sufrieron daños totales y parciales (Informe de Avances de Reconstrucción de Vivienda, marzo 2018. <http://pueblaactiva.puebla.gob.mx/images/doc/1er-informe-avances-20180306.pdf>, 20 de agosto de 2018).

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerabilidad, puede materializarse un desastre.

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente, situación que impacta y que puede desencadenar desastres, estos pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad con 290 kilómetros de ductos de Hidrocarburos. Relativo a los riesgos de desastres el Estado de Puebla comparte con Morelos los relativos al Proyecto Gasoducto Morelos, 30” de diámetro y longitud total de 171 km.

Asimismo, Puebla comparte los riesgos inherentes al Volcán Popocatepetl con los estados de Morelos, Puebla y México, además de que se encuentra a 72 km al sureste la Ciudad de México.

Por lo que toca al Citaltepetl, más conocido como Pico de Orizaba es un volcán activo, ubicado en los límites territoriales de los estados de Puebla y Veracruz.

En lo concerniente a Ductos de Pemex comparte riesgos con los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Estado de México y Morelos.

1.2 Definición del problema.

Los Riesgos motivados por agentes perturbadores de origen natural o humano afectan a la Población de los Municipios del Estado en su integridad y patrimonio por falta de resiliencia.

1.3 Justificación del PP.

Se requiere desarrollar la resiliencia de las Comunidades del Estado para responder de manera efectiva a los Riesgos, que se puedan motivar ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural o antrópico, que afectan a la Población de los 217 Municipios del Estado de Puebla en su integridad y patrimonio. Disminuir la exposición y las condiciones de vulnerabilidad de la población, que ante la exposición de un agente perturbador que puedan causar un desastre.

1.4 Estado actual del problema.

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, pueden exponerlos ante un desastre. Por un lado, los agentes perturbadores naturales son resultado del aumento en la temperatura del aire en las recientes décadas, debido a la creciente concentración del bióxido de carbono en la atmósfera por acciones antropogénicas, lo que ha propiciado un cambio climático que hoy es irrefutable, aunado también a los cambios en la variable solar y las oscilaciones que modulan el clima a escala estacional, decadal y multidecadal a nivel global.

Lo anterior, da como resultado cambios en el comportamiento y distribución de los patrones del clima, situación que ha incidido en los procesos hidrometeorológicos en escalas de tiempo más cortas, haciendo que los eventos extremos sean cada vez más frecuentes, más intensos y con mayores afectaciones a la población; procesos del tiempo como ciclones tropicales, granizadas, inundaciones, frentes fríos, sequías, tornados etcétera. La marcha diurna de la temperatura también ha sufrido cambios debido a múltiples factores como lo son el cambio de uso de suelo para fines de agricultura, ganadería y urbanización, modificando el balance de radiación de la superficie,

produciendo que las temperaturas mínimas tengan una tendencia a la baja, mientras que las máximas tiendan a ser más altas de lo normal exponiendo a la población a ser más susceptibles a enfermedades respiratorias, cardíacas y vasculares; además, en ocasiones las malas planeaciones en obras de desarrollo urbano imposibilitan la infiltración de la precipitación pluvial en el suelo provocando encharcamientos e inundaciones con acumulados de lluvia mínimos.

El estado de Puebla, dada su ubicación geográfica y su escarpada orografía que se eleva hasta los cinco mil 636 metros sobre el nivel del mar en la cima del estratovolcán Citlaltépetl (el más alto de México), al norte se encuentran las Sierras Nororiental y Norte, al sur la Sierra Negra (forman parte de la Sierra Madre Oriental) y al centro del estado se ubica el Sistema Neovolcánico Transversal que a su vez forma parte del Eje Neovolcánico Transversal, todo esto hace que en la entidad se tenga una gran diversidad de climas, desde las zonas húmedas al este de la Sierra Madre Oriental hasta los climas secos de la Mixteca y Huasteca poblana.

A pesar de su relativa lejanía de los océanos, el territorio poblano es abastecido de agua por distintos cuerpos hidrográficos, entre los que destacan los ríos Atoyac, Tilapa, Mixteco, Nexapa y Pantepec.

Las zonas serranas del estado son las más susceptibles a la ocurrencia de desastres durante la temporada de lluvias, esto a causa del tipo de suelo y a que las personas debido a sus condiciones socioeconómicas, se ven obligados a construir viviendas en laderas con alto riesgo, mismas que por el escurrimiento e infiltración natural pueden inestabilizarse fácilmente y deslizarse por acción de la gravedad, tal como fueron los casos de Huauchinango en agosto de 2016, Eloxochitlán en julio de 2007 y Teziutlán en octubre de 1999. Si bien es cierto que los desastres no ocurren cada año, debe mantenerse una vigilancia continua a fin de asegurar una respuesta eficiente en el alertamiento a la población y de esta manera contribuir a la salvaguarda de la integridad física de los mismos.

Durante el invierno boreal en México la llegada de ciclones extratropicales (exclusivamente en el norte del país) y de frentes fríos que son desplazados por masas de aire frío que provienen desde el polo norte y en ocasiones llegan a los estados del territorio mexicano, entre ellos, Puebla, provocando a su paso una disminución importante en los valores de temperatura que deriva, en ocasiones, en heladas blancas y negras; las primeras, originadas por mayor cantidad de vapor de agua en el aire presentándose en forma de hermosos paisajes blancuzcos ya que el agua presente en plantas y árboles se congela; mientras que las segundas se relacionan con la pérdida de cultivos ya que congela las células que componen la flora del lugar, debido a la poca cantidad de vapor de agua presente en el aire circundante, afectando la economía de los campesinos, especialmente en los municipios del altiplano, zonas serranas y comunidades cercanas al eje neovolcánico transversal, favoreciendo además el aumento en casos de enfermedades bronco-respiratorias.

A finales del invierno y durante la primavera hace su aparición un sistema meteorológico de gran escala, llamado sistema de Alta Presión, que aunque está asociado a los frentes fríos, se caracterizan por inhibir la formación de nubosidad una vez que la masa de aire frío modifica sus características y favorece tiempo estable en la zona donde este domine, permitiendo la entrada, sin obstrucción, de los rayos solares que alcanzan la superficie terrestre y que en combinación con el bajo contenido de humedad en el aire circundante característico de esta época producen los incendios forestales, aunque en ocasiones, este fenómeno puede tener un origen antropogénico debido al simple hecho de tirar colillas de cigarro o quemar basura en sitios propensos.

En México, los procesos geológicos se han manifestado con intensidad siendo los más peligrosos los sismos y las erupciones volcánicas. En Puebla, 133 municipios son susceptibles de sufrir riesgos hidrometeorológicos consistentes en inundaciones, granizadas, derrumbes y deslizamientos; siendo así que en 103 municipios se presentan heladas y nevadas, en donde: 48 son de alto riesgo, siete de riesgo medio y 48 de bajo riesgo.

Por lo anteriormente mencionado, es prioritario mantener un monitoreo constante en materia de meteorología, además de realizar modelación numérica de la atmósfera para conocer el estado de las variables meteorológicas en el corto y mediano plazo.

En lo que refiere a fenómenos geológicos, la entidad es susceptible en su totalidad de sufrir riesgos de sismicidad; sin embargo, 106 municipios son de alto riesgo. En el caso de vulcanismo 43 municipios se encuentran en alerta permanente por su cercanía a los volcanes Popocatepetl y Citlaltépetl (Pico de Orizaba); así como a la Zona de los Humeros en la región Nororiental. “Entre los fenómenos naturales que han vulnerado al estado, destacan los deslizamientos en la comunidad de Eloxochitlán, en 2006, y las afectaciones a principios de agosto de 2016, por consecuencia del huracán Earl. Este último causó daño a 29 municipios en Puebla, con lo que se afectó la infraestructura carretera, educativa y de salud.” (PED 2017-2018).

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos se puede afirmar que el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente y su entorno, situación que lo impacta y que puede desencadenar desastres asociados a su intervención, estos desastres pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad.

1.5 Evolución del problema.

El año de 2018 conto con la presencia de diversos desastres naturales en el mundo los cuales no dejaron cuantiosos daños materiales y cientos de pérdidas humanas, los desastres fueron principalmente huracanes y terremotos.

Huracanes como: el Huracan Florence tormenta tropical categoría 4, con vientos de 210 kilómetros por hora, que impactó Estados Unidos, dejando a su paso 42 muertos; el Tifón Mangkhut equivalente a un huracán categoría cinco, que se desplazó por Guam, Hong Kong, Filipinas y China, arrasando con casas, sembradíos, árboles y con todo lo que encontraba a su paso, dejando un saldo de por lo menos 95 víctimas; En octubre el huracán Willa tocó territorio mexicano siendo categoría 3 y recorrió los estados de Sinaloa, Nayarit, Durango y Jalisco, provocando ríos desbordados y serias afectaciones a la infraestructura, principalmente de Nayarit. Por las lluvias, más de 4,250 habitantes de poblaciones costeras fueron evacuados. De acuerdo a Antonio Echevarría, gobernador de Nayarit, Willa dejó cuatro muertos y más de 180 mil damnificados en el estado, de los cuales 100 mil perdieron todo; el Tifón Jebi que fue el ciclón tropical más intenso del hemisferio norte del 2018 (Supertifón Categoría 5) y el más violento de los últimos 25 años, que dejó 11 muertos y más de 600 heridos. El Huracán Michael que pasó por Centroamérica, la Península de Yucatán y tocó tierra en Mexico Beach, Florida, Estados Unidos, donde ocasionó severas afectaciones llegó a ser categoría 4, y dejó casi 30 muertos.

Terremotos como el Sismo y Tsunami en Indonesia con magnitud de 7.5 sacudió la isla Célebs, en Indonesia, el saldo de esta tragedia fue de alrededor de 2 mil fallecidos, y más de 5 mil desaparecidos, Terremoto en Papúa, Nueva Guinea con magnitud de 7.5 en la escala de Richter sacudió la provincia de Enga, provocando deslizamientos de tierra y devastando poblados enteros. El saldo de estos movimientos fue: 75 muertos (aunque hay fuentes que hablan de 160) y 300 heridos, Sismo en la isla de Hokkaido Este terremoto de 6.7 grados se registró en la subprefectura de Iburi, al sur de la isla de Hokkaido, en Japón, además de cuantiosos daños materiales, este sismo interrumpió el servicio eléctrico en Hokkaido y dejó 2.95 millones de residentes sin electricidad, Numerosas viviendas fueron sepultadas en Atsuma y Abira al colapsar una montaña, de acuerdo a reportes, el saldo final de este evento fue de 44 muertos, 366 heridos y al menos 30 personas desaparecidas.

Pero sin duda el evento más mediático e impactante fue la erupción del Volcán de Fuego, en Guatemala. Del 3 de junio de 2018, dejando más 1.7 millones de afectados, decenas de desaparecidos y millones de dólares en pérdidas. Ubicado entre los departamentos guatemaltecos de Sacatepéquez, Escuintla y Chimaltenango, la erupción de este volcán afectó aldeas, caseríos y colonias aledañas, que fueron enterradas por el flujo piroclástico. Debido a este evento volcánico murieron más de 300 personas y dos mil debieron ser evacuadas.

Y eso es solo lo del año pasado, pero es pertinente recordar que en el 2017 se presentaron entre otros desastres los Sismos en México el del 7 de septiembre, con 8.1 grados sacudió la tierra en Chiapas. Un millón 479 mil 576 personas resultaron damnificadas; de los 122 municipios del estado, 97 fueron considerados zona de desastre. El sismo también afectó a Oaxaca donde destruyó la mayoría de las construcciones de Juchitán de Zaragoza. Casi cien personas murieron y más de 300 resultaron heridas. El 19 de septiembre, un sismo de 7.1 grados originado en Morelos afectó a la Ciudad de México, Morelos y Puebla. En la Ciudad de México murieron 228 personas y más de 6 mil resultaron heridas. Más de 40 edificios se colapsaron. En Puebla se presentaron 46 decesos.

Y a pesar de los miles de recursos monetarios perdidos y a las muertes ocurridas en estos dos últimos años en el mundo, nuestras naciones siguen sin invertir en prevención y preparación de manera suficiente, y al mismo tiempo se siguen exacerbando las distancias entre ricos y pobres, el resultado con que nos encontramos es que siguen persistiendo desigualdades sociales y el riesgo global de desastres está concentrado de manera desproporcionada en los países más empobrecidos “Desde una perspectiva del desarrollo, la reducción del riesgo de desastres es vital para construir un futuro más equitativo y sostenible. Para ello es necesario lograr que las inversiones en prevención y preparación, incluso a través de ejercicios de defensa civil* (*Protección Civil), formen parte de un esfuerzo sistemático para reforzar la resistencia ante los desastres” Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el mundo se presentan cada día mayores causadas por desastres naturales, como terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, tormentas de viento, sequías y la desertificación, situación que más crítica en países en desarrollo.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción es la encargada de “servir de centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas, asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, las actividades socioeconómicas y humanitarias”. (Resolución 56/195 de la Asamblea de Naciones Unidas).

Esta oficina es la encargada de la reducción del riesgo de desastres dentro de las Naciones Unidas, la UNISDR respalda la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai), el cual se adoptó el 18 de marzo de 2015 durante la tercera Conferencia Mundial de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón. El Marco de Sendai es un acuerdo voluntario, no vinculante de 15 años de duración que plantea un amplio enfoque centrado en las personas para abordar la reducción del riesgo de desastres. El Marco de Acción de Hyogo es el documento que precede al Marco de Sendai.

“Desde la adopción del Marco de Acción de Hyogo en 2005, y como se documenta en los informes nacionales y regionales sobre los progresos realizados en su aplicación y en otros informes de nivel mundial, los países y otros actores pertinentes han logrado

avances en la reducción del riesgo de desastres a nivel local, nacional, regional y mundial, lo que ha contribuido a la disminución de la mortalidad en el caso de algunas amenazas. La reducción del riesgo de desastres es una inversión rentable en la prevención de pérdidas futuras. Una gestión eficaz del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible. Los países han mejorado sus capacidades de gestión del riesgo de desastres; los mecanismos internacionales para el asesoramiento estratégico, la coordinación y la creación de alianzas para la reducción del riesgo de desastres, como la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas regionales para la reducción del riesgo de desastres, así como otros foros internacionales y regionales para la cooperación pertinentes, han contribuido de manera fundamental a la elaboración de políticas y estrategias y al fomento del conocimiento y la enseñanza mutua. En general, el Marco de Acción de Hyogo ha sido un instrumento importante para la sensibilización del público y las instituciones, para generar compromiso político y para centrar e impulsar medidas por parte de una amplia gama de actores a todos los niveles”.

“Sin embargo, en el mismo período de diez años, los desastres han seguido cobrándose un alto precio y, en consecuencia, afectando al bienestar y la seguridad de personas, comunidades y países enteros.

Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres. En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada. Las pérdidas económicas totales ascendieron a más de 1,3 billones de dólares. Además, entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres. Los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible. La información existente indica que, en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha aumentado con más rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con los desastres, con un considerable impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario. Los desastres recurrentes de pequeña escala y evolución lenta inciden particularmente en las comunidades, las familias y las pequeñas y medianas empresas, y constituyen un alto porcentaje de todas las pérdidas.

Todos los países –especialmente los países en desarrollo, donde la mortalidad y las pérdidas económicas provocadas por los desastres son desproporcionadamente más altas– enfrentan un volumen creciente de posibles costos ocultos y dificultades para cumplir sus obligaciones financieras y de otra índole.” Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

México ha acumulado una vasta experiencia en materia de gestión de riesgos debido a su múltiple exposición a desastres naturales a lo largo de su historia. A consecuencia del

terremoto de gran magnitud que devastó la Ciudad de México, en 1985, el gobierno federal ha fortalecido sus políticas institucionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR) y ha desarrollado el soporte legal e institucional necesario.

La experiencia desarrollada en la materia abarca a los poderes Ejecutivo y Legislativo, a nivel federal y estatal, a fin de responder con eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, ante la eventualidad de los desastres naturales. Uno de los componentes críticos de administración de riesgos del Ejecutivo, ha sido el establecimiento del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para financiar la reconstrucción posterior a los desastres y, más recientemente, para financiar todas las etapas del ciclo de la GIR.

Por su parte, en el Poder Legislativo, destaca la labor del Instituto Belisario Domínguez (IBD), adscrito al Senado de la República, el cual ha desarrollado investigación relevante sobre el tema, incluyendo los recientes sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Debido a su diversidad geográfica, México está expuesto a una amplia variedad de peligros geológicos e hidrometeorológicos: terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes, incendios destructivos, inundaciones, deslaves y sequías pueden impactar al país. Entre 1970 y 2009, aproximadamente 60 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales en el país (WB, 2012).

Ubicado a lo largo del “cinturón de fuego” donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica mundial, México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos. En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud de 4 grados o más en la escala de Richter (WB, 2012). Casi la totalidad del territorio mexicano, incluyendo su capital (Ciudad de México) está altamente expuesto al riesgo sísmico. Asimismo, la Ciudad de México se encuentra asentada en el Eje Volcánico, en el que se ubican nueve volcanes activos.

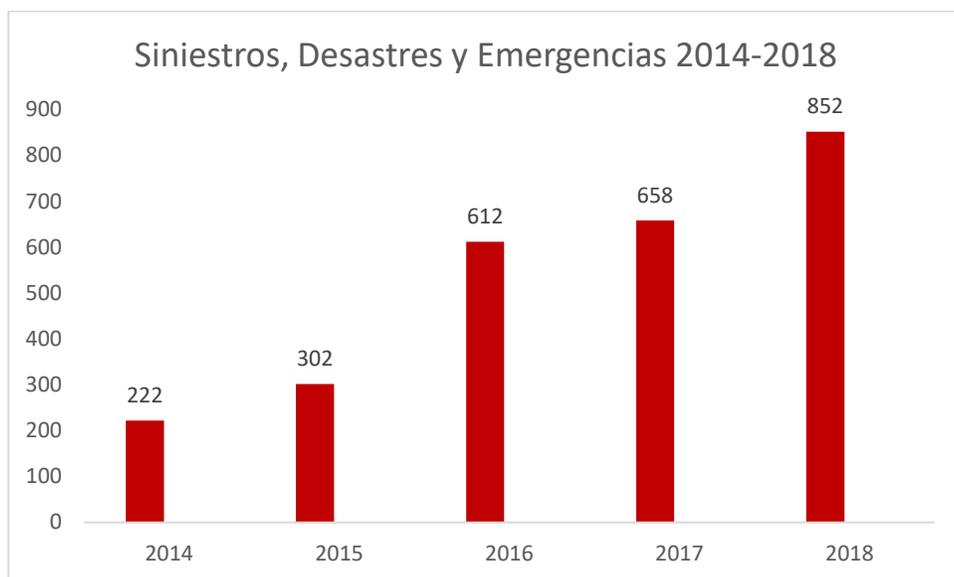
La exposición de México a los desastres naturales antes mencionados va en aumento. Al mismo tiempo que el desarrollo económico del país mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, el crecimiento de los activos de México y de su población se traduce en creciente exposición a desastres naturales. Para 2009, 77.5 por ciento de la población, de los casi 110 millones de habitantes, vivía en zonas urbanas y se espera que para 2050 esa cifra se incremente a casi 90 por ciento de una población proyectada de 130 millones de habitantes (UN, 2010).

Con una tendencia de la población de bajos ingresos a residir en zonas de mayor riesgo, estas cifras dejan ver el incremento significativo de exposición de una población vulnerable. La Ciudad de México, la quinta mayor aglomeración urbana en el mundo, representa la mayor concentración de riesgo en América Latina, y su crecimiento continúa. Entidades Federativas como Puebla, Veracruz y Jalisco entre otras, también tienen áreas de alta densidad poblacional y enfrentan pérdidas potenciales significativas desastres (WB, 2012).

A continuación, comportamiento de los Siniestros, Desastres y Emergencias en el Estado de Puebla de 2015 al 2018; así como muertes ocasionados por los mismos, en ese periodo:



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI.



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI.

1.6 Experiencias de atención.

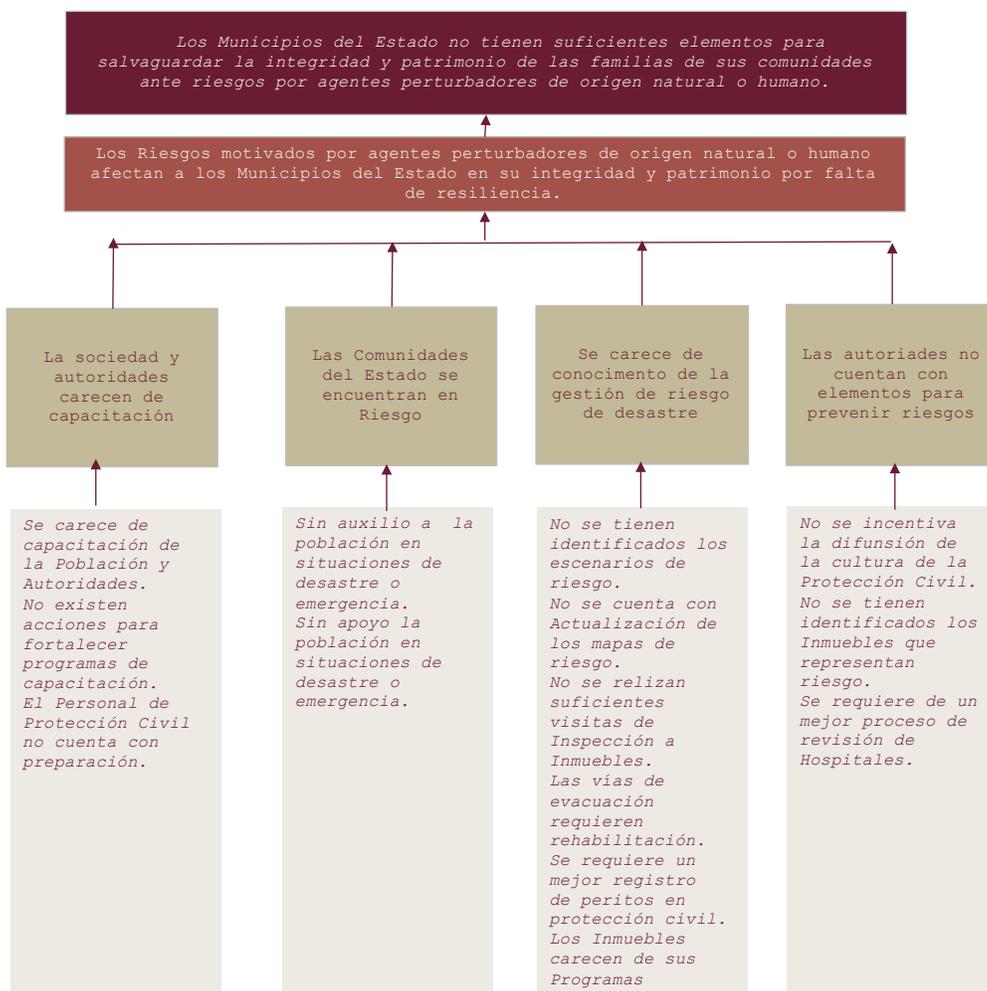
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Reubicación de Viviendas en la Comunidad de Huixtla, Municipio de Tlaola	Pobladores de la Comunidad de Huixtla	Reubicar a la Población de la Localidad de Huixtla, Municipio de Tlaola, que se encuentra en Riesgo, mejorando su situación de vulnerabilidad ante un deslizamiento provocado por lluvias intensas, y al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida, pues el 87% de la población se encuentra en situación de pobreza; así como de carencias de espacio, techos seguros, muros firmes, agua, drenaje y energía eléctrica	<p>Evaluación Técnica de CENAPRED en el Cerro de Huixtla en el 2011, debido a la afectación de la Depresión Tropical "Arlene". CENAPRED emite Dictamen Técnico y concluye que los deslizamientos en la comunidad se consideran activos, catalogando la zona de alto riesgo y recomendando la reubicación de 110 viviendas.</p> <p>La Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla en el 2012 realiza inspección de Viabilidad del Predio de Cuamila.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla desarrolla Esquema de reubicación en \$27,162,000.00 de pesos M.N.</p> <p>En el 2015 se concluye la reubicación de los Pobladores de Huixtla.</p>	<p>Construcción de 110 viviendas</p> <p>Introducción de servicios básicos de agua, drenaje y electrificación.</p> <p>Reubicación de 750 pobladores que se encontraban en situación de Riesgo.</p>

1.7 Árbol de problemas.

Secretaría de Gobernación
Árbol Problema
Gráfica

Programa Presupuestario

E075 Protección a la Sociedad



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Programa Sectorial de Gobernación.

Eje 4 Protección de la Sociedad

Línea de acción: Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y emergencias.

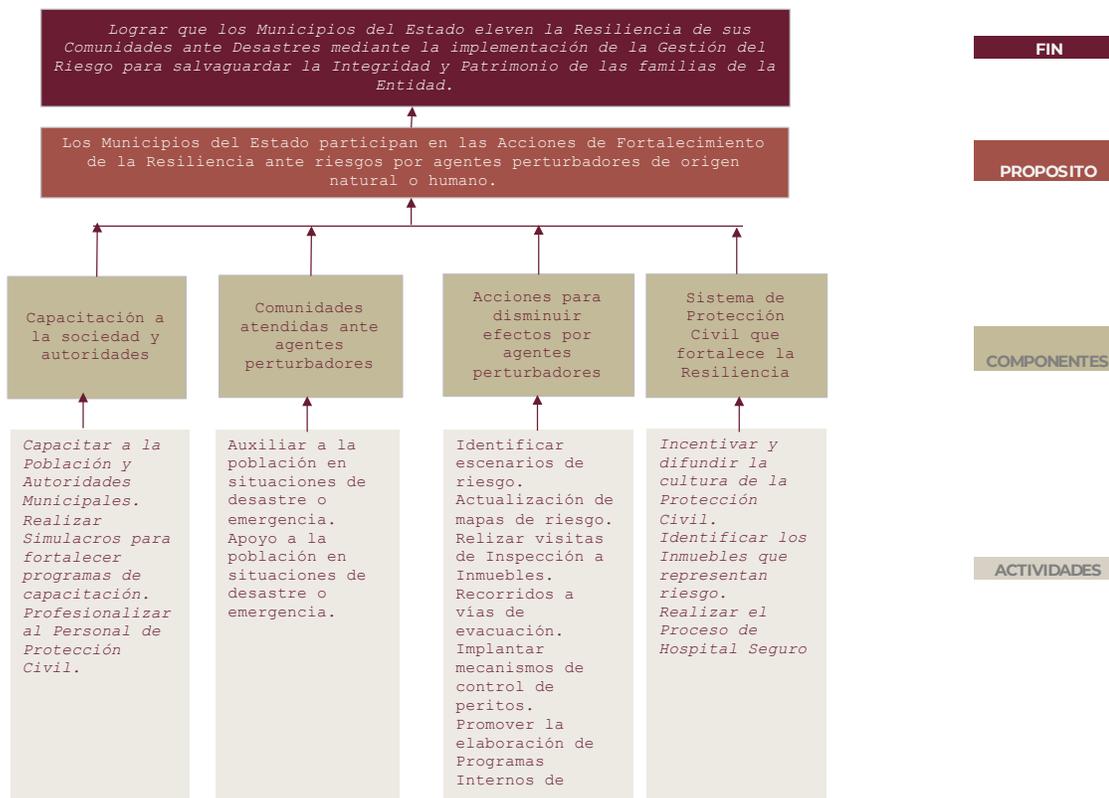
2.2 Árbol de objetivos.



Secretaría de Gobernación
Árbol Objetivos
Gráfica

Programa Presupuestario

E075 Protección a la Sociedad



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Protección Civil. Son medios que no duplican funciones con otros programas de la Secretaría de Gobernación. Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, los mecanismos para la entrega de bienes y servicios se realizan a través de los procesos de Trámites y Servicios y las actividades plasmadas en el Programa Presupuestal E075.Ue han sido evaluados en su efectividad a través del Sistema Estatal de Evaluación de la ahora Secretaría de la Función Pública.

2.4 Concentrado.



Secretaría de Gobernación
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario		E075	Protección a la Sociedad
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	
EFFECTOS	FINES	FIN	
Los Municipios del Estado no tienen suficientes elementos para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias de sus comunidades ante riesgos por agentes perturbadores de origen natural o humano.	Lograr que los Municipios del Estado eleven la Resiliencia de sus Comunidades ante Desastres mediante la implementación de la Gestión del Riesgo para salvaguardar la Integridad y Patrimonio de las familias de la Entidad.	Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de Resiliencia, mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de la Entidad.	
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO	
Los Riesgos motivados por agentes perturbadores de origen natural o humano afectan a los Municipios del Estado en su integridad y patrimonio por falta de resiliencia.	Los Municipios del Estado participan en las Acciones de Fortalecimiento de la Resiliencia ante riesgos por agentes perturbadores de origen natural o humano.	Los Municipios del Estado, desarrollan capacidades de Resiliencia a través de la gestión del riesgo, a fin de salvaguardar la Integridad Física y Patrimonio de las familias poblanas de la Entidad, ante Desastres, Siniestros y Emergencias .	
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La sociedad y autoridades carecen de capacitación. 2. Las Comunidades del Estado se encuentran en Riesgo. 3. Se carece de conocimiento de la gestión de riesgo de desastre. 4. Las autoridades no cuentan con elementos para prevenir riesgos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a la sociedad y autoridades. 2. Comunidades atendidas ante agentes perturbadores. 3. Acciones para disminuir efectos por agentes perturbadores. 4. Sistema de Protección Civil que fortalece la Resiliencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación ciudadana para el desarrollo de la resiliencia, impartida. 2. Atención de emergencias en materia de protección civil, realizada. 3. Prevención de los riesgos, realizada. 4. Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil implementada. 	
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Se carece de capacitación de la Población y Autoridades. 1.2. No existen acciones para fortalecer programas de capacitación. 1.3. El Personal de Protección Civil no cuenta con preparación. 2.1. Sin atención a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.2. Sin apoyo a la población en situaciones de desastre o emergencia. 3.1. No se tienen identificados los escenarios de riesgo. 3.2. No se cuenta con Actualización de los mapas de riesgo. 3.3. No se realizan suficientes visitas de Inspección a Inmuebles. 3.4. Las vías de evacuación requieren rehabilitación. 3.5. Se requiere un mejor registro de peritos en protección civil. 3.6. Los Inmuebles carecen de sus Programas Internos de Protección Civil. 4.1. No se incentiva la difusión de la cultura de la Protección Civil. 4.2. No se tienen identificados los Inmuebles que representan riesgo. 4.3. Se requiere de un mejor proceso de revisión de Hospitales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Capacitar a la Población y Autoridades Municipales. 1.2. Realizar Simulacros para fortalecer programas de capacitación. 1.3. Profesionalizar al Personal de Protección Civil. 2.1. Auxiliar a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.2. Apoyo a la población en situaciones de desastre o emergencia. 3.1. Identificar escenarios de riesgo. 3.2. Actualización de mapas de riesgo. 3.3. Realizar visitas de Inspección a Inmuebles. 3.4. Recorridos a vías de evacuación. 3.5. Implantar mecanismos de control de peritos. 3.6. Promover la elaboración de Programas Internos de Protección Civil. 4.1. Incentivar y difundir la cultura de la Protección Civil. 4.2. Identificar los Inmuebles que representan riesgo. 4.3. Realizar el Proceso de Hospital Seguro 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Realizar 154 cursos de capacitación para enfrentar un siniestro, desastre o emergencia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. 1.2. Realizar 42 simulacros y macrosimulacros, con los siniestros presentados para fortalecer los programas de capacitación en materia de protección civil. 1.3. Realizar 9 eventos de profesionalización al personal de las Unidades Municipales y Estatal de protección civil en materia de gestión del riesgo de desastre. 2.1. Implementar 850 operativos para brindar atención a la población en situaciones de emergencia, desastre o siniestro. 2.2. Realizar 255 acciones de apoyo a comunidades de personas damnificadas por desastre o siniestro. 3.1. Realizar 360 reportes de monitoreo para prevenir escenarios de riesgo de desastre por agentes perturbadores, haciendo uso de medios técnicos y tecnológicos. 3.2. Realizar 4 acciones de actualización o difusión de los mapas de riesgos sobre agentes perturbadores naturales y antrópicos. 3.3. Realizar 200 visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable. 3.4. Realizar 40 recorridos de las vías de evacuación de comunidades en riesgo para su reporte a las instancias correspondientes para su rehabilitación. 3.5. Realizar el registro y actualización de 70 peritos en materia de protección civil. 3.6. Promover la elaboración y evaluación de 200 programas internos de protección civil a los inmuebles donde se realizan actividades industriales, comerciales, escolares y de servicio público. 4.1. Realizar 3 eventos para incentivar y difundir la cultura de la protección civil. 4.2. Realizar 160 diagnósticos estructurales de inmuebles que representan un peligro. 4.3. Participar en 6 evaluaciones multidisciplinarias del Programa de Hospital Seguro. 	

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de Referencia:** Se compone por los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial:** En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.
- c) **Población Objetivo:** La población objetivo del programa presupuestal E075 Protección de la Sociedad se definió tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial Ubicación. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población que pueden ser atendidas, la población objetivo está representada por 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.
- d) **Población Atendida:** De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres se consideró a los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.	217	2019	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
Población Potencial	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes	217	2019	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

	perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.				
Población Atendida	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales y que, de acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres	217	2019	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
Población Objetivo	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.	217	2019	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, la población de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Magnitud (Población Objetivo): La población objetivo del programa presupuestal E075 Protección de la Sociedad se definió a partir tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacia. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población potencial de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla susceptibles de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Descripción del resultado esperado: cobertura de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 11 Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla y una demanda esperada de 850 operativos para brindar atención a la población en situaciones de emergencia, desastre o siniestro, se realizarán 154 cursos de capacitación para enfrentar un siniestro, desastre o emergencia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el año se implementarán 360 reportes de monitoreo para prever escenarios de riesgo de desastre por agentes perturbadores, haciendo uso de medios técnicos y tecnológicos.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por la antes Coordinación General de Protección Civil y sus Unidades Administrativas subordinadas y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal; Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: En cuanto a los cursos y pláticas en materia de protección civil se conformará una base de datos de participantes beneficiados.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro, nombre de beneficiado, municipio y localidad, correo internet y teléfono fijo o celular. La operación de la Base de Datos es responsabilidad de la Dirección de Prevención de Desastres, Departamento de Capacitación únicamente y concentrará acciones iguales o similares que realicen otras unidades administrativas subordinadas a la Coordinación General de Protección Civil y de las Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla para evitar duplicidad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

No aplica

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$1,224,294.00
3000 Servicios Generales	\$3,234,418.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$1,084,994.00
5000 Inversión Pública	\$
Total	\$5,543,706.00

5.2 Fuentes de financiamiento

No aplica

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$5,543,706.00
Recursos Estatales	\$
Total	\$5,543,706.00

6. Información Adicional

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: E075 Protección de la Sociedad
Unidad Responsable del PP: 0069 Coordinación General de Protección Civil

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0069. Coordinación General de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> ■ Encabezar el programa presupuestario y gestionar los recursos necesarios para su realización. ■ Fomentar la Cultura de la Protección Civil
0837. Dirección Operativa de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar los operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población. ■ Realizar visitas para fomentar la cultura de autoprotección (inspecciones, simulacros y macrosimulacros).
0838. Dirección de Prevención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a comunidades en riesgo (cursos, pláticas y reuniones con población en zonas de riesgo). ■ Acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo (monitoreos, diagnósticos estructurales y vigilancia de zonas de riesgo)

0991. Dirección de Planeación, Logística y Administración

- Realizar acciones de suministro de apoyos consistentes en insumos varios para vuelta a la normalidad de las personas después de desastres.

Bibliografía

- Programa Sectorial de Gobernación.
- Atlas de riesgos del estado de Puebla, vigente.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, vigente.
- Plan integral de atención de emergencias y desastres naturales para el Estado de Puebla.

Anexos

No aplica